

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3557



Fecha de ingreso:03-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-11-2023

Folio:2023-3557

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME RICARDO MURILLO BELKOTOSKY

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-235-00056-00-0000

Propietario: JAIME RICARDO MURILLO BELKOTOSKY

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 266 M15 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.09	122.00	85.39		27,995.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.09	122.00	85.39		658.71
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,399.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	110.09	122.00	85.39		2,799.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.09	122.00	85.39		658.71
ESTE MONTO			TOTALES	330.27	366.00	256.17	\$ 33,511.74
			INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO

TOTALES
INGRESOS VIGENTE.

330.27

366.00

256.17

\$ 33,511.74

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA. ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2023 12:26:12

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021420f9ab958c2419f3d835b5474bb3b3671e09b888021421d711706a4f2830ee1453e03f3556abb15e6293